



Auto No. C-1014

Victoria, Caldas, quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

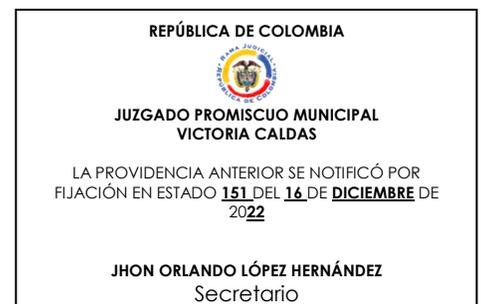
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO:

Proceso: EJECUTIVO – Singular
Radicado No.: **2021-00038-00**
Demandante: JOSÉ DESIDERIO BARRERA LÓPEZ
Demandado: ANA ELVIA OCAMPO

II. Vista la solicitud elevada por parte del Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de La Dorada, Caldas, dentro del proceso de Liquidación de la Sociedad Patrimonial, adelantada por parte del señor Roberto Alonso Vanegas contra la señora Ana Elvia Ocampo, radicado bajo el número 2021-00307-00, por ser procedente a ella se accede; razón por la cual se ordena que por secretaría se expida copia del título valor que obra dentro del presente proceso; informando, además, que el mismo actualmente cuenta con Auto de Seguir Adelante la Ejecución proferido el día 17 de agosto de 2021 y, la última liquidación del crédito fue aprobada mediante auto del 18 de noviembre de 2022, por valor de \$36.417.357,92, moneda corriente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA LORENA ALZATE GIL
Juez



Firmado Por:
Paula Lorena Alzate Gil
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Victoria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67459450883aa6f23dbefe9ae532774a4f48144e18abd099a600bfdca5cd029d**

Documento generado en 15/12/2022 01:42:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>